

Informe de XII Curso de Asesores Parlamentarios en Congreso de Diputados

En el XII Curso de Asesores Parlamentarios, celebrado en la ciudad de Madrid, España del día tres de marzo al catorce de los corrientes, mismo al que asistieron funcionarios de los distintos Poderes Legislativos de América Latina, impartándose temas relacionados con el completo funcionamiento del Congreso de los diputados.

Es preciso señalar que fue una experiencia muy provechosa, de un significado constructivo para el desarrollo institucional, y formativo del ámbito profesional, edificador a nivel personal, cultural. El Curso consiste en dos semanas de constante intercambio comparativo del funcionamiento de los distintos Poderes Legislativos de América Latina y España.

Se celebraron distintas ponencias de letrados de las Cortes Generales, de las Cortes de Aragón ¹ y funcionarios y directivos del congreso de los Diputados y el Senado así como funcionario de la oficina del defensor del Pueblo (procurador de Derechos humanos, ombusman), en dichas ponencias se abordaron de manera puntual y comparativa el funcionamiento del Sistema Legislativo Español y de los distintos países de América Latina.

Además como parte del contenido del curso, se celebraron dos mesas redondas muy interesantes, la primera con diputadas de los diferentes Grupos Parlamentarios (Bancadas Parlamentarias) acerca del *"Papel de la mujer en la actividad parlamentaria"* y con diputados de los grupos parlamentarios referente al tema de *"Los Grupos Parlamentarios en los retos y desafíos de la Institución Parlamentaria"*.

De lo anterior se hace sustancial compartir las siguientes consideraciones:

- **Transparencia:** Que la Transparencia es uno de los principales retos del Congreso de los diputados, y que a su vez comparten todos los Poderes Legislativos en la actualidad.

El Congreso de los diputados plantea una gestión axiomática expresada mediante el aforismo "luz y taquígrafo" que consiste en el fortalecimiento de la publicidad del trabajo parlamentario, el papel del taquígrafo es decir levantado del texto de Debate, tanto en pleno como en las Comisiones² esto con el objeto de desarrollar una imagen institucional positiva que mejore la relación entre el pueblo y sus representantes.

¹ Las Cortes de Aragón es el órgano legislativo de la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza)

² En el Sistema Legislativo de España, las Comisiones tienen la facultad especial de aprobar algunas leyes.

perspectiva de género es incorporada en todas las iniciativas y proyectos mediante la utilización de un manual de Técnica Legislativa.

- **El Senado y Comunidades Autónomas:** Es interesante la relación que establece la Constitución Española entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Si bien durante las ponencias acerca del quehacer legislativo y el proceso legislativo el común denominador fue la incidencia casi nula del Senado en el proceso de formación de ley, llegándose a entender prácticamente la existencia inútil del Senado; se hizo referencia incluso a la posibilidad de una futura reforma (se han realizado análisis acerca de las diferentes aristas que puedan presentarse) que fortalezca el papel del senado o supresión de este.

Sin embargo puede considerarse que El Senado juega un papel preponderante en la relación del Estado y las Comunidades Autónomas tanto por la integración especial de la Comisión General de las Comunidades Autónomas³, como por sus funciones, dentro de las cuales la más llamativa es la que establece la Constitución de garantizar el interés General de España⁴.

Conclusión :

Se puede concluir expresando entonces, que en ocasión de poder compartir y comparar los diferentes sistemas legislativos de muchos países de América Latina y España, y poder corroborar que se comparten iguales retos como la importancia de fortalecer la transparencia, la inclusión de las perspectivas de género en los distintos procesos legislativos y conocer elementos útiles que fortalecen las relaciones con las Comunidades Autónomas y el interés general de España mediante una atención especial a estas regiones a través del senado.

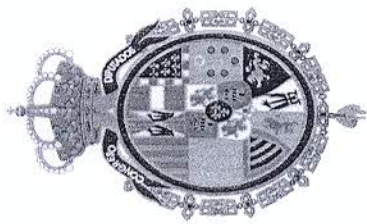
Se hace importante referir, que ha sido una experiencia gratificante sin embargo, el tener la oportunidad palpable de apreciar e incluso compartir con ellos que tenemos un Poder Legislativo, un sistema legislativo con base sólida para continuar fortaleciendo la democracia en Nicaragua y un proceso de formación de Ley con procedimientos legítimos que pueden, y que se han venido fortaleciendo.

Que la Asamblea Nacional ha venido impulsando políticas incluyentes de derechos como los de género, un proyecto de política de interculturalidad en proceso, el trabajo que lleva a cabo el Comité de Gestión y control interno de la Asamblea Nacional con el propósito de combatir la corrupción y fortalecer la transparencia todo dentro de un proceso de modernización; el proceso de

³ Reglamento del Senado, art. 51 establece que los grupos parlamentarios designarán el doble de los miembros que corresponden a las demás comisiones.

⁴ Constitución Española art. 155

consulta que consiste un procedimiento legal y legítimo dentro de nuestro proceso legislativo y finalmente una reciente reforma constitucional que incorporara los derechos de la mujer y el fortalecimiento de la participación ciudadana.



Congreso de los Diputados

Aula Parlamentaria

Diploma

A favor de

Edith Violet Lewis Hebbert

*Por haber asistido al 12º Curso para Asesores Parlamentarios
celebrado en Madrid (España) los días 3 a 14 de Marzo de 2014.*

Celia Villalobos
Celia Villalobos Talero